

PARTIDO POLITICO UNION POR EL PERU



PLAN DE GOBIERNO

2019-2022

SAN JUAN DE LURIGANCHO

PRESENTACIÓN

Cumpliendo el encargo de nuestro líder y candidato a alcalde, Sr. Miguel Medina Matos, se constituyó un importante equipo técnico de profesionales, con la finalidad de estructurar el Plan de Gobierno Municipal 2019- 2022 del Distrito de San Juan de Lurigancho.

El presente Plan de Gobierno Municipal ha sido elaborado de forma Inclusiva, Abierta y Participativa y busca devolverle el respeto, que como ser humano, merece cada uno de nuestros vecinos. Humanizaremos la gestión de manera transparente y participativa, haciendo más eficiente la administración de los tributos de todos los vecinos. Empezaremos acciones de mejora administrativa y calidad para darle mayor valor agregado a los recursos que los vecinos aportan. Queremos que la Gestión Municipal sea puntual y eficaz en la atención al vecino y sus necesidades. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de San Juan de Lurigancho, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de San Juan de Lurigancho.

El Plan de Gobierno Municipal representa el eje de la acción entre el vecino y su Municipio en los próximos cuatro años. Es la Estructura Municipal sobre la cual construiremos una Gestión diferente e innovadora, con creatividad y responsabilidad.

Hemos hecho énfasis en la cooperación con las diferentes Organizaciones Sociales de Base, pero especialmente con la sociedad de a pie y la juventud. Solo así se podrán conformar las sinergias necesarias para aprovechar eficientemente los Recursos Económicos, Sociales y las Oportunidades de San Juan de Lurigancho.

Somos conscientes de que el presente documento es solo el punto de partida, y como todo plan está sujeto a mejoras, adiciones y revisiones de cualquier vecino u organización social del distrito. Comprometiéndonos a tenerlos informados y actualizados ante cualquier cambio. Para ello es necesario la participación y el aporte intelectual de los vecinos de San Juan de Lurigancho. Es el ciudadano quien conoce a fondo la problemática del distrito y nos puede transmitir de forma veraz y puntual las necesidades y oportunidades del vecindario.

Equipo de Plan de Gobierno

INTRODUCCIÓN

La estructura del presente está diseñada en tres secciones. La primera contiene la Descripción Metodológica, los Fundamentos Legales; la Visión, Misión, Valores, Principios y Actitudes que regularán la Gestión Municipal. La Segunda describe el diagnóstico de la situación actual del Municipio y por último la Tercera Sección contiene la estructura que conforma el Plan.

Vecinos, durante el período 2019-2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de San Juan de Lurigancho. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la solución de nuestros problemas, en base a un trabajo serio que logre el acceso oportuno a los derechos; a la seguridad y la tranquilidad pública; a la salud; a la educación; al agua potable, al saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura, a transporte, entre otros.

Este Plan de Gobierno Municipal 2019-2022, es la hoja de ruta que permitirá construir nuevas alternativas para atender las demandas de nuestra población; es un documento que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Miguel Medina Matos.

I. PRINCIPIOS RECTORES: VALORES, PRINCIPIOS Y ACTITUDES.

La Administración Municipal que proponemos ha definido valores, principios y actitudes necesarias que están presentes en todos y cada uno de sus miembros, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, creatividad, competitividad y eficiencia.

1.1.- VALORES

A reserva de muchas definiciones, los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, son las estructuras que sostienen una conducta social, y son necesarios para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad.

Respeto: El **respeto** es un **valor** que permite que las autoridades puedan reconocer, aceptar, apreciar y valorar al vecino y sus derechos. Es decir, el **respeto** es el reconocimiento del **valor** propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Proponemos una Administración, donde el diálogo y el respeto se den en ambas direcciones.

Vocación de servicio: Vocación por servir a los demás; con el objetivo de generar el bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos deben realizar su trabajo con vocación de servir a los demás.

Honestidad: Valor que indica la rectitud de espíritu, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo.

Sencillez: Es la apertura cordial hacia los demás, demostrada en el trato amable y considerado. La persona sencilla no busca el reconocimiento de los demás, sino servicio y buen trato hacia los demás.

Integridad: Característica que define la plenitud multifacética de un ser humano, se demuestra cuando las acciones de una persona se realizan bajo los mismos principios y criterios. Un ser humano íntegro es aquel que es coherente con sus ideas, con sus valores, sus principios y los cambia a medida que la sociedad evoluciona, acorde a principios éticos.

1.2.- PRINCIPIOS

Son aquellas actitudes que se establecen como rectoras de la actuación de un grupo o de una persona. También son un producto cultural y pueden ser parte de la formación familiar o profesional.

Dignidad de la Persona: Todo ser humano tiene el derecho a que se le trate con calidez humana y respeto, llevando en primera instancia el valor del mismo, en su entorno, y como principio de la acción política.

Bien Común: Conjunto de condiciones y medios, que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas; fin del quehacer público y político.

Transparencia: Tenemos sistemas de información y procesos, de la forma más clara, abierta, accesible y directa. Servimos con rectitud y honestidad en todos nuestros actos; sabemos nuestras capacidades y reconocemos y corregimos nuestras fallas y defectos.

Participación Ciudadana: Todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben de tomar parte activa en la construcción del Bien Común, siendo corresponsales en dicha tarea y partícipes en su resultado.

Justicia Social: El Gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

Rendición de Cuentas: Es el fruto más claro de los principios expresados, ya que si se quiere el bien del vecino y su participación en la vida municipal se le debe informar sobre los asuntos que le competen. Aún más, la rendición de cuentas es reflejo de la sencillez y la honestidad de los servidores públicos y ayuda a incrementar el espíritu de servicio.

1.3.- ACTITUDES

Para un individuo; éstas son las características o la disposición que debe tener un hombre o mujer para hacer ciertos actos u ocupar un puesto dentro de cualquier agrupación política o municipal.

Cercanía: Buscamos ser una administración perceptiva receptiva, que sienta, entienda y atienda a la ciudadanía.

Trabajo en Equipo: Integramos nuestros valores y principios, conocimientos, ideas y acciones para lograr sinergias que beneficien a todos los vecinos.

Calidad: Realizaremos bien nuestro trabajo, con puntualidad y eficiencia, teniendo siempre en mente el bienestar de cada vecino de San Juan de Lurigáncho.

Creatividad: Lograremos soluciones y respuestas innovadoras, sencillas y redituables, que satisfagan los requerimientos y necesidades del vecino, procurando superar las expectativas de todos con creatividad e imaginación.

Mejora Continua: Buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles, dependencias y personal, para ser una Administración competente.

Puntualidad: Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás. El ejemplo vendrá del señor alcalde y sus funcionarios.

II.- DIAGNOSTICO

2.1.- CREACION

El distrito de San Juan de Lurigancho, fue creado por Ley 16382 del 13 de enero de 1967, en el gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde Terry Presidente Constitucional de la República.

2.2.- GEOGRAFIA

San Juan de Lurigancho está ubicado a 220 metros sobre el nivel del mar llegando su parte más alta a 2240 m.s.n.m. (cumbres Cerro Colorado), tiene un área de 131.25 Km² (1.7 veces más grande que el segundo distrito Comas), constituyendo el 4.91% del territorio de la Provincia de Lima y el 0.38% del Departamento de Lima. Ocho zonas y 18 comunas.

Se encuentra ubicado al noreste de la Provincia de Lima, se desarrolla desde el margen derecha del río Rímac hacia las elevaciones del Cerro Colorado Norte, flanqueado hacia el este por divisoria de Cerro Mirador, Ladrón, Pirámide y Cantería; por el oeste la divisoria la definen los Cerros Balcón, Negro, Babilonia.

Su clima es de tipo desértico con muy escasas precipitaciones en invierno. La temperatura media oscila entre los 17° C. a 19° C.

Sus coordenadas son las siguientes:

ORIENTACION	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud Sur	11°51'27"	12°59'12"	12°02'02"	11°51'45"
Latitud Oeste	76°56'27"	77°01'48"	77°00'38"	76°53'35"

LIMITES:

Por el Este: La margen derecha del Río Rímac y la divisoria de los cerros Pedreros y Campoy.

Por el Norte: La cadena de cerros de Canto Grande hasta la cumbre de los cerros Mata Caballo Grande, Mata Caballo Chico, y Mangamarca hasta la quebrada de Vizcachera, en el Límite de la Hacienda de Campoy con la Hacienda Pedreros.

Por el Oeste: La cadena de cerros de Amancaes hasta la divisoria de los cerros de Canto Grande.

Por el Sur: Con el distrito del Rímac, en la zona de Piedra Liza y la divisoria del cerro de San Cristóbal y el Río Rímac.

POBLACION

San Juan de Lurigancho es el distrito de mayor concentración poblacional del Perú y América Latina (Densidad Poblacional = 5,913.4 Hab/Km²); distrito ubicado en la

Provincia de Lima con un total de 1 millón 128 mil habitantes según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, lo que significa que San Juan de Lurigancho concentra el 12.4 % del total de la Provincia de Lima (9'111,000) y un 2.8 % del total de la población peruana.

Para atender las necesidades de la población actualmente se tiene un Presupuesto al año 2017 de más de S/.220 millones de soles.

Los problemas sociales y económicos son originados por diversos factores:

- 1.- Crecimiento desmesurado y desordenado de la población.
- 2.- Falta de generación de empleo.
- 3.- Asentamientos humanos sin saneamiento físico legal.
- 4.- Escasez de una verdadera seguridad ciudadana
- 5.- El transporte, el tránsito y las vías se encuentran colapsadas por falta de un planeamiento integral desde la Municipalidad de Metropolitana de Lima por ser el ente rector e indiferencia y falta de gestión de la Municipalidad distrital.
- 6.- Los servicios de salud, educación, alimentación y vivienda presentan limitadas capacidades operativas en la prestación de los servicios como consecuencia de una total falta de gestión ante los entes rectores por la falta de planificación e insuficiente asignación de recursos para la infraestructura, equipamiento, promoción y capacitación técnica.

Las potencialidades que resaltan son:

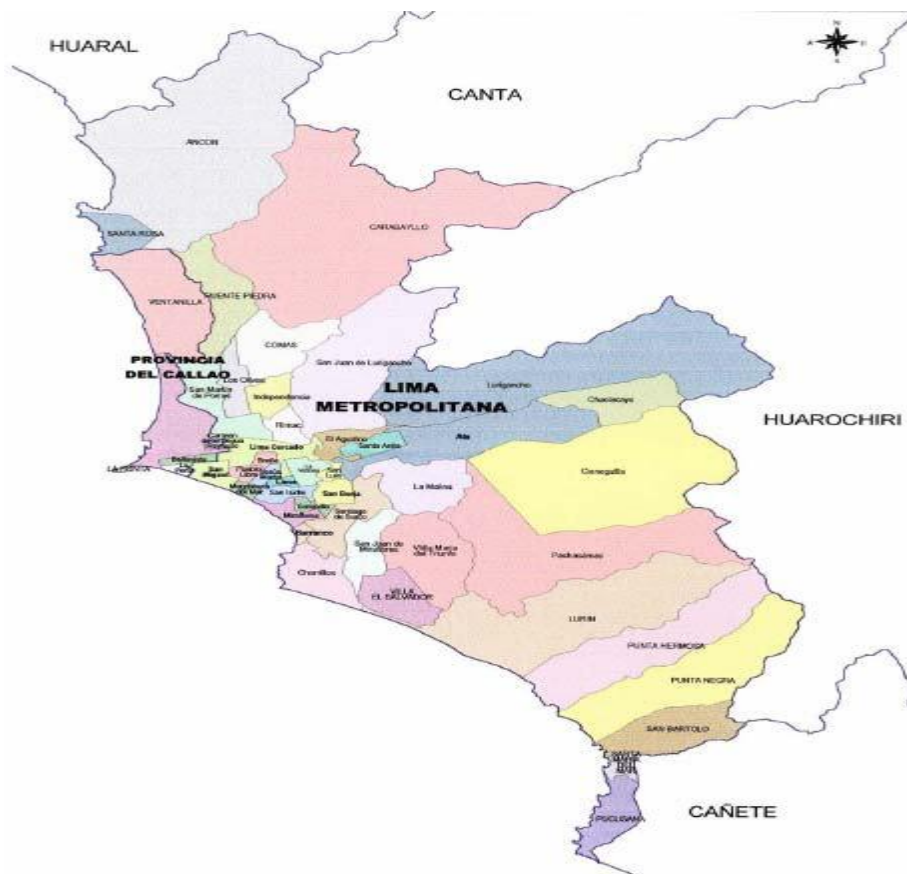
Compromiso y voluntad política de una nueva gestión municipal para promover la participación de los vecinos en la toma de decisiones.

Promover la institucionalización de una meza de trabajo donde participen las organizaciones sociales y las distintas instancias del Estado.

Plan de desarrollo Urbano Municipal

Fuerte presencia de empresarios emergentes.

Contar con un 53% de la población menor de 29 años.



CONTEXTO DISTRITAL:

El Distrito de San Juan de Lurigancho, ha tenido una evolución que ha estado íntimamente ligada al proceso histórico de Lima, ciudad capital y del país. En la evolución del Perú y de Lima, San Juan de Lurigancho ha ido cumpliendo un rol importante y singular por su ubicación estratégica y por el protagonismo de sus fuerzas sociales y organizaciones populares en las etapas críticas del desarrollo limeño y peruano.

Actualmente, el Distrito San Juan de Lurigancho cuenta con más de cinco generaciones asentadas en el distrito. Las primeras migraciones que recibió, durante las décadas del 50 y 60, fueron a causa del crecimiento industrial y las expectativas de mejoramiento del nivel de vida en la urbe. La segunda oleada migratoria en los años 73 - 80 tuvo como origen la expulsión del campo ante el fracaso de la reforma agraria y por el retroceso del empleo rural, proceso acorde con la aparición de los llamados vendedores ambulantes e informales. Durante la gran ola migratoria, 79-92, de los 20 años de violencia social, política, San Juan de Lurigancho, fue el distrito que más población inmigrante recibió. La migración para

estas poblaciones expresó la expectativa por alcanzar un aumento de ingresos monetarios y principalmente una oportunidad de acceso al trabajo, a la atención de salud, a la educación y al mercado urbano.

El distrito de San Juan de Lurigancho, en cuanto a sus características físico espaciales, evidencia un crecimiento desordenado y explosivo de las últimas décadas, se caracteriza principalmente, por ser un distrito con una distribución no planificada de los elementos físicos.

La concentración de la población genera una presión demográfica por vivienda y trabajo que no puede ser absorbida por el distrito; esta situación ocasiona una tendencia a la densificación y tugurización de las áreas, produciendo informalidad y marginalidad urbana. También ha creado uno de los grandes problemas del distrito: el problema urbano ambiental, ya que la necesidad de vivienda obligó a la ocupación de las faldas de los cerros.

Las actividades económicas de San Juan de Lurigancho, tiene una estructura diversificada y de baja especialización relativa, con predominio del comercio y servicios, con un alto componente de pequeñas y microempresas, muchos informales y de sobrevivencia, localizadas en diferentes zonas de manera muy desordenada.

Se ha crecido extensivamente, sin planificación, con niveles de pobreza y actividades que, en términos globales generaron la degradación de su ambiente, la contaminación de sus aguas, su aire y la depredación de su suelo.

En la actualidad se está produciendo la sustitución de las actividades económicas y urbanas, puesto que el comercio, los servicios informales y la industria artesanal se presentan como una alternativa de acceso al empleo y sobrevivencia para los sectores sociales desfavorecidos. Existe una importante y creciente presencia de la micro y pequeña empresa en San Juan de Lurigancho.

Es necesario resaltar, que una de las características de la población migrante que llega a nuestro distrito, es que son grupos mayoritariamente procedentes del campo de nuestra serranía, con estudios escolares incompletos o en su defecto insuficientes, son quechua hablantes y de escaso nivel socioeconómico, por ende no debe sorprendernos el nivel de pobreza y extrema pobreza de nuestro distrito.

El proceso de aumento de la pobreza ha venido acompañado igualmente del incremento de la desigualdad. La desigualdad en San Juan de Lurigancho es una realidad que limita las posibilidades de integración y cohesión social, el sentimiento de pertenencia y el ejercicio de la ciudadanía, que debe existir dentro

de una comunidad cívica. La desigualdad se ha visto incrementada como consecuencia de la agudización de la pobreza. Proceso en el cual no sólo los estratos bajos han sido afectados, sino también los estratos medios.

Esta tendencia a la agudización de la pobreza en las dos últimas décadas lleva a la población de San Juan de Lurigancho a responder de dos maneras: creando su propio empleo, generando micro y pequeñas empresas productivas de comercio y servicios; pero también generando otros mecanismos de sobrevivencia como los comedores populares, clubes de madres y ampliando los comités de vaso de leche y una demanda de organización junto a estos mecanismos.

El aire de San Juan de Lurigancho es uno de los más contaminados de Lima Metropolitana, que se agudiza por las condiciones topográficas que presenta y la dirección de los vientos que arrastra los contaminantes del Cercado de Lima y de otros distritos. También la gran cantidad y densidad de vehículos que circulan por el Distrito contribuyen a la proliferación de gases contaminantes producidos por la combustión de hidrocarburos.

Los diversos problemas ambientales son producidos en gran medida por el desorden urbano y el desequilibrio entre el crecimiento urbano y el aprovisionamiento de los servicios básicos, así como la falta de medidas de control que minimicen los riesgos ambientales que afecta la calidad de vida de los pobladores.

San Juan de Lurigancho muestra indicadores de inseguridad críticos en aumento que permiten registrar un proceso de incremento de riesgo y la violencia en el distrito. El principal agente generador de inseguridad es la delincuencia, la cual afecta de manera generalizada a la población del distrito. La inseguridad que se vive en San Juan de Lurigancho tiene una relación con la inseguridad que se experimenta en toda Lima Metropolitana, la inseguridad en el entorno del distrito se convierte en una amenaza que limita sus posibilidades de desarrollo futuro, el cual incluye condiciones favorables para la vida y bienestar social, así como para la inversión privada y el orden público.

DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:

A.- DIMENSION SOCIAL:

Según el **Censo 2.017**, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres **(1,128,000) habitantes en ese año**, siendo considerado el área del distrito más poblado de nuestro país, indicándose

así mismo, que sólo cuenta con población de carácter urbano. La densidad poblacional del distrito es de 6.845 habitantes por Km².

San Juan de Lurigancho, es el distrito más poblado del País, el mismo que si lo comparamos con la población del Departamento de Lima, la población del distrito de San Juan de Lurigancho representa el 10.64% de la población total de esta, y si lo comparamos con la población que hay en nuestro país este representa el 3.28% de la población total del país.

Población por Género.- La **población masculina** es el **50,03%** de la población total; la **población femenina** es el **49,97%**; es decir, existe una relación de uno a uno.

Población por Edades.- El distrito de San Juan de Lurigancho, es un distrito con una **población joven**, siendo representada de la siguiente manera; de **0 a 12 años**, representando el **23,30%** del total de habitantes; entre las edades de **13 a 18 años**, representan el **11,62%**; de **19 a 34 años**, representan el **32,67%**; entre las edades de **35 a 64 años**, representan el **28,17%**; y mayores de **65 años**, representando el **4,24%** del total; en este sentido la **edad promedio del habitante** del distrito de San Juan de Lurigancho es **de 28 años de edad**.

Población Alfabeta.- En el distrito de San Juan de Lurigancho, según el Censo Nacional 2.007, setecientos ochenta y siete mil seis cientos cuarenta y cinco **(787.645)** habitantes **saben leer y escribir**, representando el **92,75%** de la población de tres a más años; además, sesenta y un mil quinientos treinta y cinco habitantes no saben leer ni escribir. No se ha considerado a 49.263 habitantes por ser menores de 3 años de edad (Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI)

Población por Grado de Instrucción.- Respecto a cuál fue el último nivel y grado o año de estudios que aprobó la población, trescientos treinta seis mil trescientos noventa y un **(336.391)** habitantes **han aprobado el último nivel de secundaria**, representando el **39,61%**; seguido **del grado de primaria** que ciento ochenta y un mil novecientos cuarenta y siete habitantes **(181.947)** aprobaron este grado, representando el **21,43%**; es necesario mencionar que existe cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco **(57.945)** habitantes que **no tienen ningún nivel grado o año** de estudios, representando el 6,82%; y colocando el otro extremo, sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho mil **(64.558)** habitantes tienen como último nivel, grado o año de **estudios el de superior universitario completo**. Así mismo no se ha realizado esta pregunta a 49.263 habitantes que son menores de 3 años.

El informe señala que la **esperanza de vida al nacer es de 75 años** aproximadamente mientras que la **tasa de escolaridad de 5 a 18 años** para nuestro distrito es de 87.78%, y los logros educativos que posee la población, pudiendo ser la educación inicial, primaria, secundaria y/o superior, es de 94,50%. Por lo tanto, el nivel de alfabetismo se encuentra en un 97,87%. En el ámbito de **ingreso familiar per cápita**, el distrito se encuentra en el puesto 53 con un ingreso mensual de aproximadamente **S/. 470.70 nuevos soles**.

B.- DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con doscientos dos mil setecientos veintisiete **(202.727) viviendas**.

Forma de la Vivienda.- Existen ciento setenta y cuatro mil setenta y cinco **(174,075) viviendas de tipo casa** independiente, representando el **85,87%** del total de viviendas del distrito; doce mil ochocientos treinta y seis **(12.836) viviendas son improvisadas** para tal fin, representando el **6,33%**; doce mil doscientos ochenta y nueve mil **(12.289) viviendas son de tipo departamento en edificio**, representando el **6,06%**; además, en otros tipos de viviendas representan el 1,74% del total de viviendas.

Viviendas ocupadas.- En el distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2.007 han existido ciento ochenta y nueve mil seiscientos setenta y un **(189.671) viviendas ocupadas con personas presentes**, representando el **93,69%** del total de vivienda en el distrito; seis mil novecientos catorce **(6,914) viviendas ocupadas con personas ausentes**, representando el **3,42%**; tres mil ochocientos veinte y cuatro **(3.824) viviendas abandonadas y cerradas**, representando el **1,89%**, además las categorías restantes representan en conjunto el 1,00% del total de viviendas.

Material que predominan en las paredes de las viviendas.- De las viviendas que su condición de ocupación ha sido ocupada con personas presentes, ciento cuarenta y ocho mil novecientos setenta y siete **(148.977) viviendas su material de construcción predominante en la pared es de ladrillo o bloque de cemento**; el veintisiete mil trescientos ochenta y cinco **(27.385) viviendas su material predominante es de madera**; el resto de diversos materiales en menor medida.

Material que predominan en los pisos de las viviendas.- Respecto al material predominante **en los pisos** de las viviendas; con un **59,57%**, el material que más

predomina es el cemento siendo ciento doce mil novecientos noventa y seis **(112.996)** viviendas que cuenta con este tipo de piso; cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho viviendas **(41.838)** tienen sus pisos **de material de tierra**, representando el **22,06%**; con un **15,55%**, siendo veintinueve mil cuatrocientos noventa **(29.490)** viviendas, tienen **piso de material losetas y/o terrazos**; y el 2.82% de viviendas tienen otro tipo de material predominante en sus pisos.

Servicios Básicos – Agua.- Sobre los servicios básicos, el **72,27%** del total de viviendas, es decir, ciento treinta y siete mil setenta **(137.070)** viviendas del distrito cuentan con abastecimiento de **agua mediante red pública dentro de la vivienda**; el **5,52%** del total de viviendas cuentan con abastecimiento **de agua mediante red pública fuera de la vivienda** siendo en total diez mil cuatrocientos setenta y dos **(10.472)** viviendas que cuentan con este servicio; diecisiete mil quinientos sesenta y seis **(17.566)** viviendas cuentan con el abastecimiento de **agua mediante pilón** de uso público, representando el **9,26%**; mientras que el **9,36%** del total de viviendas se abastecen de **agua mediante camión cisterna** siendo estas diecisiete mil setecientos cuarenta y nueve **(17.749)** viviendas; el 3,60% restantes son las viviendas que tienen otro mecanismo de abastecimiento de agua (Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI).

Servicios Básicos – Alcantarillado.- En el distrito, ciento cuarenta mil noventa **(140.090)** viviendas cuentan con el servicio de **alcantarillado por red pública dentro de la vivienda**, representando el **73,86%**; once mil trescientos sesenta y tres **(11.363)** viviendas cuentan con el servicio de **alcantarillado mediante red pública fuera de la vivienda**, representando el **5,99%**; nueve mil setecientos setenta y cuatro **(9.764)** viviendas tienen servicio higiénico por **pozo séptico**, representando el **5,15%**; diecisiete mil novecientos cincuenta **(17.950)** viviendas el servicio higiénico es **por pozo ciego**, representando el **9,46%**; ciento noventa y ocho **(198)** viviendas tienen sus servicio higiénico **mediante río o acequia**; mientras que diez mil trescientos seis **(10.306)** viviendas **no tienen este servicio**, representando el **5,43%** del total de viviendas censadas (Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI).

Servicios Básicos – Alumbrado.- En el distrito de San Juan de Lurigancho, el **91,65%** del total de viviendas, es decir, ciento setenta y tres mil ochocientos treinta y ocho **(173.838)** viviendas **tienen alumbrado eléctrico** y mientras que el **8,35%**, quince mil ochocientos treinta y tres **(15.833)** viviendas, **no cuentan con este servicio** (Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI)

Condición del Ocupante sobre la Vivienda.- Respecto al tipo de ocupación de la vivienda, el **56,79%** del total de viviendas **son propias totalmente pagada**, es decir ciento siete mil setecientos siete **(107.707)** viviendas; treinta y tres mil ochocientos cuarenta y un **(33.841)** viviendas son ocupadas de **forma alquilada**, es decir el **17,84%** del total de viviendas; veinticinco mil seiscientos diecinueve **(25.619)** viviendas **son propias pero ocupadas por invasión**, representando el **13,51%**; nueve mil tres cincuenta y dos **(9.352)** viviendas **son propias pagando a plazos**, representando el **4,93%**; tres mil ciento cuarenta y un **(3.141)** viviendas han sido cedidas por el centro de trabajo, representando el **1,66%**, mientras que el **5,28%** de viviendas se adquirieron por otra forma (Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI).

C.- DIMENSION ECONÓMICA:

En cuanto al rol económico del distrito, la **actividad manufacturera** es la más importante del distrito con un **42,3%** seguido del **comercio al por mayor y menor** con un **15,3%**; mientras que la **educación** se encuentra en un **7,6%**; los **servicios comunitarios y sociales** en el distrito se encuentra en un **5,4%**, en el mismo porcentaje de **5,3%** se encuentra las actividades de **salud, los hoteles y restaurantes**, al igual que el servicio de **alquiler de equipos de construcción y transporte y comunicaciones** poseen el **4,7%** en el distrito, mientras que las inmobiliarias se encuentran en un **3,4%**, y con un porcentaje del **1,1%** se encuentra la **intermediación financiera**; y finalmente existen **otras actividades** que se desarrollan en el distrito los cuales conforman el **4,9%** del total de las actividades económicas en el distrito de San Juan de Lurigancho (Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI)

De lo anterior se desprende la categoría de ocupación de los pobladores del distrito; de la población económicamente activa - **PEA del distrito** que es de **396.891** habitantes, el **36,5%** se encuentran los que **trabajan independientemente o por cuenta propia**, seguido de los **empleados y los obreros** con un **35,4%** y **19,7%** respectivamente. Con un **4,2%** tenemos a las personas que **trabajan en el hogar** y un **2,5%** trabajan en **negocios familiares** donde no perciben ninguna remuneración, y con una **1,8%** se encuentran los **empleadores**.

VISION DE DESARROLLO

Hacer de nuestro distrito, una ciudad de calidad, un buen lugar para vivir; limpia, segura, moderna, productiva, ordenada, turística y cultural, en equilibrio con su hábitat e insertado exitosamente en el proceso de globalización, conducido por un gobierno distrital promotor de reformas realizando una gestión humana, democrática, concertadora y participativa”

Un buen gobierno local, capaz de lograr resultados que beneficien a la población, generando mayores oportunidades de realización personal y realizando una lucha decidida para la generación y distribución de la riqueza con equidad. La Municipalidad será líder en la comunidad para promover el desarrollo humano integral y sostenible.

Se ejercerá el gobierno local basado en el respeto al vecino, una sólida convicción democrática, desarrollando la participación ciudadana en las acciones municipales. Las políticas públicas locales se forman y evalúan con una decidida participación y concertación con los agentes urbanos. La gestión municipal se realiza en base a intensos mecanismos de cooperación entre instituciones públicas y privadas para alcanzar una mayor productividad y calidad en los bienes y servicios que requiere la población para su desarrollo integral.

Que objetivos queremos alcanzar:

En lo Institucional: Eficiencia y Eficacia Operativa – Profesional, Promotor, Facilitador

En lo Territorial Ambiental: Ciudad para vivir - Integrada, Funcional, Ordenada, Equipada, Sustentable.

En lo Social: Convivencia – Respeto, Responsabilidad, Seguridad, Participación, Espacio Público, Inclusión, Educación-Información, Cultura, Equidad

En lo Económico: Competitividad - Innovación, Solidez, Conocimiento, Profesionalismo, Talento, Equidad, Capacidades

MISION INSTITUCIONAL:

La municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la institución municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el gobierno municipal metropolitano, el gobierno central y los organismos públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

La municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho es una institución que promueve el desarrollo local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente con profundo sentido social, que brinda servicios de calidad.

ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

- Seguridad ciudadana sostenible con una cultura de paz establecida
- Sistema de gestión de desarrollo urbano Participativo
- Sistema de Gestión ambiental local participativo y sostenible
- Servicios básicos de calidad accesibles y a costos justos
- Potenciar iniciativas económicas y emprendimientos de los sectores priorizados.
- Aplicar una política municipal distrital de Promoción de las PYMES y MYPES y elevar su competitividad con potencialidad.
- Distrito saludable que implementa un plan de salud integral concertado, que articula y vigila servicios de calidad con cobertura adecuada.
- Mejora de la calidad educativa y su orientación para la vida y el trabajo.
- Mejoramiento de la conducta deportiva y vida saludable.
- Actores locales involucrados en la gestión del desarrollo local a través del Sistema de participación Ciudadana.
- Municipalidad democrática, eficiente promotora del desarrollo local.

4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A. DIMENSIÓN SOCIAL

POBREZA

1.- Hechos:

Población del distrito 1´128,000 con 23.20% pobreza y 1.10% pobreza extrema.

El 23,8% de niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica según los resultados de la encuesta ENDES (encuesta de demografía y salud familiar) del 2009 recién publicada por el INEI. Nos indica que en los hogares de niños en pobreza y pobreza extrema de nuestro distrito necesitan urgentemente ser atendidos por los diversos programas sociales.

Cada año aparecen 240 casos nuevos de tuberculosis.

Estos niños se encuentran formando grupos de pandillaje, hay prostitución infantil, y la drogadicción.

Nos revela de un lado el grado de pobreza de muchas familias del distrito, y de otro lado la inacción y abandono de las autoridades competentes quienes no tienen programas sociales adecuados para atender esta indolente realidad.

2.- Potencialidades:

Los puestos y centros de salud tienen censados la población que se encuentra en pobreza y extrema pobreza y sobre todo los recién nacidos. Tienen programas de vacunación masiva, hepatitis B, reparten pastillas para la purificación del agua. Deben complementarse con dietas alimentarias que tengan nutrientes de reforzamiento.

3.- Problemas identificados:

Total de Viviendas 189,671, sin red pública (agua potable) 42,129 viviendas y sin desagüe 38,218 viviendas. Aproximadamente 150,000 pobladores sin agua potable.

Con construcción de ladrillo 148,977 viviendas y otros materiales 40,694 viviendas

Población que no cuenta con ningún seguro de salud 68.70%. Por lo tanto desprotegida.

4.- Objetivos:

Reducción de la pobreza y la pobreza extrema

5.- Lineamientos de política:

Promover y coordinar con el gobierno central el desarrollo de Servicios Básicos.

Promover los programas de seguridad alimentaria con dietas mínimas de componentes nutricionales

6.- Propuesta de acción.

Facilitar instalaciones de agua y desagüe.

Diseños de proyectos de viviendas económicas

Ferias de productores agropecuarios

Fortalecimiento de capacidades en el manejo del Programa del Vaso de Leche, Clubes de madres y Comedores Populares

7.- Estrategias:

Convenios con SEDAPAL y COFOPRI.

Convenios con Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de la Producción, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Trabajo.

Convenio con Ministerio de Agricultura

8.- Metas:

Disminuir en un 70% la carencia de agua y desagüe

Mejorar la calidad de sus viviendas

Mejorar la calidad de la alimentación

La casa de la Mujer, La casa de los Niños con habilidades diferentes, El Centro de Rehabilitación Municipal.

EDUCACION

1.- Hechos:

Los servicios educativos constan de 156 colegios estatales. Una población estudiantil de 150,300 alumnos entre educación inicial primaria y secundaria que presentan un alto porcentaje con bajos niveles de educación debido a limitaciones en infraestructura, equipamiento y plana docente.

Según el último Censo del 2007, el 92.75% de la población de hombres y mujeres saben leer y escribir, y el 7.25% son analfabetos

2.- Potencialidades:

Para suplir la deficiencia en la educación básica se encuentra funcionando alrededor de 568 colegios privados además de instituciones educativas idóneas y formación técnica especializada.

3.- Problemas identificados:

La mayoría de centros educativos estatales presentan limitaciones de infraestructura, personal y pedagógica.

4.- Objetivos:

Promover y mejorar la infraestructura y los niveles educativos.

5.- Lineamientos de política:

Ejecutar inversiones en Educación, principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social
Mejoramiento de los servicios básicos

6.- Propuesta de acción:

Coordinar con la UGEL 05 para la Elaboración de un Expediente Técnico para la rehabilitación de la Infraestructura básica de los 156 Colegios Estatales.

Implementar un Plan Piloto Educativo Municipal

Establecer un Programa de Becas Municipales para estudiantes de menores recursos

Creación de la Casa del Maestro

Gestionar la creación de la Universidad Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Promover, con la participación de la inversión privada, la creación de un Centro de Entrenamiento Técnico Productivo – CETPRO.

7.- Estrategias:

Constituir un Organismo Público Descentralizado para la Gestión, Implementación y Administración de los servicios que son competencias de otras instituciones de Estado

8.- Metas:

Un Colegio Municipal funcionando al cuarto año, para alumnos destacados a partir de 3ro de secundaria.

Nuevos técnicos calificados, egresados de CETPRO serán el soporte para las actividades productivas, comerciales y de servicios

SALUD

1.- Hechos:

El distrito con mayor población del país no cuenta por lo menos con un Hospital de nivel IV y los 17 Centros de Salud no atienden satisfactoriamente las emergencias, por lo que muchos de sus pobladores tienen que salir a hospitales de otros distritos.

2.- Potencialidades:

Cuenta con el Hospital Aurelio Díaz Ufano (Essalud) y el Hospital de la Solidaridad.

La inversión privada se ha especializado en Clínicas de Salud y se han incrementado significativamente, brindando a la población una serie de servicios médicos.

3.- Problemas identificados:

La población no tiene el hábito de hacer medicina preventiva. Y acude a los establecimientos de salud para tener asistencia. Dichos establecimientos no cubren las necesidades de la población.

Existe un déficit de infraestructura hospitalaria, se requiere un Hospital por cada 300,000 habitantes.

Faltan Centros de Salud, se requiere uno por cada 30,000 habitantes, tenemos 17, faltan 13.

Puestos de salud básicos en cantidad de 11

Hospital Materno Infantil de Canto Grande y un Hospital de Essalud Aurelio Díaz Ufano.

4.- Objetivos:

Mayor cobertura de servicio hospitalario coordinando con el EJECUTIVO.

5.- Lineamientos de política:

Asistencia y mejor tratamiento para la salud en los diferentes establecimientos de Salud

6.- Propuesta de acción:

Asignación de partida presupuestaria en el Presupuesto Municipal focalizados en los establecimientos de Salud

7.- Estrategias:

Gestionar el Hospital de Nivel III-2 con el MINSA y dos Hospitales Nivel II-2.

Creación de la Casa del Adulto Mayor y de la Mujer maltratada.

Creación de un Organismo Público Descentralizado Municipal.

Gestionar que se aumente más Centros y Puestos de salud

Promover con participación público privado una Clínica Municipal.

Gestionar la construcción del Terminal Pesquero de San Juan de Lurigancho.

8.- Metas:

Contar con un Hospital Nivel III-2 y dos Hospitales Nivel II-2
Creación de la Casa del Adulto Mayor y de la Mujer maltratada
Centros de Salud y Puestos de Salud dotados de mayor equipo e infraestructura, exigiendo al Gobierno Central que cumpla con sus funciones.
Contar con un Terminal Pesquero de San Juan de Lurigancho

VIVIENDA

1.- Hechos:

Muchas viviendas en San Juan de Lurigancho se han construido sin apoyo técnico y ahora se encuentran en proceso de formalización.
También hay familias que habitan viviendas precarias en las faldas de los cerros para lo cual requieren obras como muros de contención y escaleras.
Existen pueblos que no cuentan con saneamiento físico legal y títulos de propiedad y también tienen problemas básicos como falta de obras en infraestructura vial, agua potable y alcantarillado, electricidad y áreas verdes.

2.- Potencialidades:

El gobierno local debe iniciar una campaña intensiva de formalización vía saneamiento físico legal en materia de vivienda y promover programas de vivienda social como Techo Propia y/o módulos de vivienda para cubrir demandas específicas.

3.- Problemas identificados:

Predominan construcciones que no han respetado los lotes normativos de acuerdo al Certificado de Parámetros, retiros municipales, alineamiento de fachadas y el porcentaje de aire libre.
Muestra una zona consolidada parte baja y media del distrito, sin embargo, la zona alta donde existen muchos asentamientos humanos aún no cuentan con habilitación urbana.
Hay edificaciones por autoconstrucción en las zonas altas de los cerros que han sido invadidas y que corren eminente peligro.
Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas, sin agua de red o pozo.

4.- Objetivos:

Viviendas con adecuada habilitación urbana y regularización de edificaciones.

5.- Lineamientos de política:

Promover la formalización a través de convenios con COFOPRI, gestionar programas de saneamiento, de vivienda. Crear un Banco de Proyectos y Expedientes Técnicos.

6.- Propuesta de acción:

Saneamiento físico legal, desarrollo y actualización del catastro urbano.

7.- Estrategias:

Coordinación con entidades públicas y privadas tales como: Ministerio de Vivienda y Construcción, COFOPRI, CAPECO, etc.

8.- Metas:

90% de viviendas saneadas y habilitadas urbanísticamente y tener una paz social. Contar con Banco de proyectos de viviendas.

DESARROLLO CULTURAL

1.- Hechos:

La población migrante de diferentes regiones del Perú trajo consigo sus fiestas y tradiciones.

Existencia de más de 80 locales que funcionan como Centros Sociales, de esparcimiento deportivo y cultural donde se expresan actuaciones artísticas (folklore).

Fiestas patronales.

2.- Potencialidades:

Exposición folklórica de los diferentes pueblos del Perú

3.- Problemas identificados:

El nivel cultural de la mayor parte de la población es muy bajo

4.- Objetivos:

Elevar el nivel cultural de la población con el cultivo de las diferentes actividades artísticas y del folklore.

5.- Lineamientos de política:

Promover las actividades culturales mejorando las condiciones de oferta

6.- Propuesta de acción:

Efectuar una amplia promoción de la cultura en San Juan de Lurigancho mediante la difusión artística.

Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.

Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.

Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.

Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.

Promover la creación de las bibliotecas de barrio

Crear la Casa de la Cultura.

Remodelación del pueblito de San Juan de Lurigancho.

7.- Estrategias:

Coordinación y Convenios con INC, Universidades, ONG's, Escuela Nacional de Música, Escuela Nacional del Folklore, y otras entidades, para el desarrollo de diversos proyectos culturales.

8.- Metas:

Formar una sociedad con valores que permita una mejor convivencia entre las personas y las instituciones.

DESARROLLO DE CAPACIDADES

1.- Hechos:

Tenemos un 53% de población joven y que necesitan estudiar en el distrito y tener empleo

2.- Potencialidades:

Jóvenes y adultos con capacidades técnicas y profesionales para la gestión asociativa y empresarial que aportan al desarrollo local.

3.- Problemas identificados:

Carencia de orientación a los jóvenes en nuevas tecnologías y también para adultos, reconversión técnica y profesional en nuevas tecnologías de la información.

4.- Objetivos:

Institutos y Universidades que se encuentran en el distrito adapten la currículum a las necesidades de la pymes porque son las que demandan personal calificado en nuevas actividades productivas y tecnológicas

5.- Lineamientos de política:

Promover e incentivar que Institutos, Universidades, Centros de Investigación y Desarrollo se instalen en el distrito

6.- Propuesta de acción:

Fortalecer a la población joven para que adquiera nuevas capacidades
Reconversión de nuevas capacidades para la población adulta
Fortalecimiento en nuevas tecnologías y su inserción en el comercio internacional.

7.- Estrategias:

Convenios con ESAN, ADEX, COMEX, PROMPEX, CONCYTEC, INGEMET, MINCETUR, UNIVERSIDADES, etc...

8.- Metas:

Población joven calificada para las PYMES del distrito, tiendas por departamentos y servicios bancarios, etc.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

1.- Hechos:

Las MYPES constituyen un sector importante de las empresas productivas, comerciales y de servicios en San Juan de Lurigancho y tiene una forma piramidal. En estas empresas se encuentran el mayor número de empleos que hay en el distrito.

Hay muchos factores que distorsionan la competitividad del distrito como la inseguridad ciudadana, la falta de una adecuada planificación urbana que ha llevado a un crecimiento desordenado del distrito, no contar ejes viales y arteriales que permitan un tránsito eficiente y un mejor uso hora-hombre.

2.- Potencialidades:

Los niveles de competitividad en sus diferentes aspectos han mejorado sustancialmente en los últimos años, hay mejor calidad empresarial como resultado de capacidad gerencial así como el uso de mano de obra calificada y contar a la vez con infraestructura renovada en sectores como el textil y confecciones donde se viene utilizando tecnología de punta.

La pujanza de la población expresada en su juventud emprendedora es su mejor capital de San Juan de Lurigancho.

3.- Problemas identificados:

La infraestructura física y los recursos humanos con que cuenta el distrito no se aprovechan en la medida que aún no se aplica el Plan de Desarrollo Municipal existente previsto hasta el 2015, el mismo que debe ampliarse al 2021

No hay políticas públicas concurrentes que proporcionen un mejor y mayor desempeño ocupacional de la población

La participación del sector privado en la actividad económica que operan en los diversos subsectores son esfuerzos aislados y no son canalizados a fin de crear órganos de desempeño que procuren una mayor competitividad

4.- Objetivos:

Con mejor y mayor competitividad, emprendimiento y empleo lograremos un distrito líder, forjándose así una ciudad prospera y con mejor calidad de vida

5.- Lineamientos de política:

Mejoramiento de los servicios municipales a través de oficinas de Formalización, Desarrollo Empresarial y Cooperación Técnica Internacional

Promover el empleo

6.- Propuesta de acción:

Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento Municipal y Certificado de Defensa Civil sin trabas burocráticas y que sean adecuadas y oportunas

Tasas de arbitrios justos y en lo posible estables

Propiciar la creación de PYMES y que estas cuenten con Centros de Desarrollo Empresarial con apoyo municipal como ente coordinador con otras entidades del Gobierno Central y la Cooperación Técnica Internacional.

Promover la creación de empresas municipales como la clínica municipal, etc.

7.- Estrategias:

Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento Municipal y Certificado de Defensa Civil sin trabas burocráticas.

Saneamiento y sinceramiento financiero y contable del pasivo presupuestal, acorde a lo regulado por el Código Tributario y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Establecer políticas inclusivas como parte del proceso de formalización y desarrollo económico y social.

Mesas de concertación entre la autoridad edil y los diversos agentes económicos del distrito sean públicos o privados

Fomento municipal ante los órganos competentes a normas que coadyuven la generación de empleo, la competitividad y la innovación

8.- Metas:

Oferta de bienes y servicios con estándares de calidad óptimos para el mercado interno y de exportación

Inserción de mujeres en empresas autogestionarias

Juventud emprendedora capacitada por especialidades

Bajar ostensiblemente la tasa de desempleo

TURISMO

1.- Hechos:

Ausencia turística distrital por falta de habilitación de las zonas arqueológicas y puesta en valor-

De otro lado, se manifiestan un relajamiento en las autoridades locales en la promoción del turismo así como otros organismos públicos y privados que no incentivan el desarrollo de esta actividad.

2.- Potencialidades:

Las Huacas de Mangamarca y de Canto Chico al ser restauradas, serán lugares muy atractivos para ser visitados por los turistas

El Parque Zonal Wiracocha hasta a punto de convertirse en un Gran Centro Recreacional.

El folklore en el distrito es relevante lo que lo convierte en un acicate para el turismo.

La infraestructura en servicios de restaurantes y hotelería se acondicionaría de manera solvente a nuevas demandas.

Otro aspecto cultural del país es la comida peruana por su extensa variedad de platos típicos provenientes de los diferentes pueblos del Perú. Esto va acompañado con el turismo y la producción de artesanías de calidad

3.- Problemas identificados:

No hay costumbres de prácticas de turismo

Las zonas arqueológicas deben restaurarse

Necesidad elevar el nivel cultural de la población

4.- Objetivos:

Motivar e incentivar las prácticas del turismo interno y externo

5.- Lineamientos de política:

Acondicionar la infraestructura urbana y los espacios públicos con adecuado equipamiento de servicios diversos para brindar eficiente hospitalidad al turista

6.- Propuesta de acción:

Crear circuitos turísticos que abarque zonas arqueológicas, Museo de sitio y zonas recreacionales

Desarrollar ferias gastronómicas

Presentaciones de actividades costumbristas

7.- Estrategias:

Promover inversiones en infraestructura y servicios con participación mixta pública y privada

Establecer convenios con entidades competentes: MINCETUR y otros

8.- Metas:

Lograr consolidar a San Juan de Lurigancho como un distrito con atractivos turísticos y con alto flujo de turistas

ARTESANIA

1.- Hechos:

En el distrito fruto del terrorismo se volcó una migración considerable de pobladores que se asentaron en diferentes zonas del territorio.

2.- Potencialidades:

Los migrantes de diferentes regiones del país trajeron consigo sus tradiciones, valores culturales, manifestado a través de sus cerámicas, joyería, orfebrería de plata, tejidos, bordados, tallados en piedra, tallados de madera, retablos, hojalatería, peletería, mates burilados, pintura y joyería. Los cuales necesitan ser valorados

3.- Problemas identificados:

El trabajo individual que realizan les limita en presentar ofertas de sus productos en mejores condiciones de competencia en calidad y precios que si estuvieran asociados formando diversos conglomerados por especialidades lo que a la vez les otorgaría un mejor manejo de insumos, de estándares de producción y de marketing.

4.- Objetivos:

Utilizar la mano de obra directa de hombres y mujeres que den un mayor valor agregado a la producción de bienes con la ayuda de herramientas manuales o medios mecánicos.

5.- Lineamientos de política:

Consejo Local de Fomento Artesanal

Políticas de promoción artesanal mediante fortalecimiento de capacidades que expresen la habilidad y creatividad del artesano y pueden ser utilitarias y artística cuyas expresiones materiales pueden ser artesanías tradicionales o artesanías innovadas de acuerdo a las tendencias del mercado o por incorporación de nuevas materias primas a productos tradicionales.

6.- Propuesta de acción:

Propiciar la conservación y crecimiento de talleres familiares existentes para resguardar la tradición y estimular interés de jóvenes por la artesanía

7.- Estrategias:

Dentro del marco del Plan estratégico nacional exportador (PENX), Coordinar con la Dirección nacional de Artesanía MINCETUR, Prompex, ADEX, ONG's.

Cronograma anual de ferias y exposiciones artesanales

Convenio con la Dirección nacional de Artesanía para promocionar la importancia de contar con un registro y calidad de sus productos hechos a mano.

8.- Metas:

La artesanía dentro del circuito turístico nacional.

Artesanos con participación en ferias internacionales donde atiendan nichos de mercado con gran poder adquisitivo.

Generación de empleo e ingresos por exportación de los productos artesanales.

C.DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

PREVENCIÓN ANTE RIESGOS Y ACTUACIÓN ANTE DESASTRES

1.- Hechos:

No se conoce un de un Plan de Prevención ante riesgos y actuación ante desastres de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Ausencia de participación de la ciudadanía en protección civil. Por lo tanto, el índice de vulnerabilidad ante cualquier siniestro es altísimo.

La Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad solo tiene competencia distrital hasta los 500 m2., y en el caso, de los Mercados de Abastos, lo tiene la II Región de Defensa Civil. Siendo su función actual de ocuparse de asuntos de índole comercial tanto en la Apertura como en el cierre de establecimientos y en forma abusiva contra las Micro y Pequeñas empresas que son generadoras de empleo para la población joven.

2.- Potencialidades:

El Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres (PNPAD) aprobado por Decreto Supremo No. 001-A-2004-DE/SG del 10 de marzo del 2004, constituye una de las herramientas fundamentales en apoyo a la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto contiene las directivas, objetivos, estrategias y acciones que orientan las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de prevención, en concordancia con la problemática nacional de desastres.

3.- Problemas identificados:

En las laderas de los cerros que circundan en el distrito se encuentran asentados muchos pobladores, los que ante un sismo de grado considerable están en eminente peligro por derrumbes.

El río Huaycoloro sigue siendo una amenaza latente en temporadas de lluvias en las zonas altas, que ya causaron inundaciones en Campoy y Zárate,

En la estación de invierno en la cual se genera lloviznas muy prolongadas e intensivas estas golpean fuertemente a las viviendas de los Asentamientos Humanos de Canto Grande por lo que necesitan asistencia de defensa civil.

Necesidad de repotenciar en infraestructura y equipamiento a la Compañía de Bomberos.

4.- Objetivos:

Fortalecer la gestión de riesgos mediante la implementación de instrumentos técnicos y normativos que permitan la reducción de desastres, así como la mejora de la organización de la población para atender y dar respuesta a un desastre.

5.- Lineamientos de política:

Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.

6.- Propuesta de acción:

Se aplicará concertadamente el Programa de Gestión Territorial (PGT) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, concerniente al proyecto de Apoyo a la Gestión de Riesgos y Desastres Naturales a nivel urbano, el mismo que tiene tres componentes:

Componente I: Evaluación de riesgo en zonas urbanas, permitirá ampliar los Estudios geotécnicos e identificar las zonas vulnerables.

Componente II: Sistema integral de riesgos para zonas urbanas, a partir del cual se evaluará la capacidad institucional y financiera de la Municipalidad en gestión de riesgos de desastres para diseñar un modelo de gestión y proponiendo mecanismos de Implementación inmediata.

Componente III: Programa de Asistencia Técnica y Capacitación a autoridades locales y población en gestión de riesgo de desastres que comprende la ejecución de acciones de sensibilización y capacitación.

7.- Estrategias:

Dentro de las estrategias del PNPAD se contempla el "Fomentar la incorporación del concepto de prevención en la planificación del desarrollo" y es en este contexto que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) viene ejecutando a nivel nacional el Programa de Ciudades Sostenibles.

El PCS enfoca el problema de manera integral hasta llegar a Ordenanzas municipales aprobadas por consenso, incluyendo las acciones de control municipal.

8.- Metas:

Que San Juan de Lurigancho se encuentre adscrito al Programa de Ciudades Sostenibles, con participación de la población organizada y el Gobierno Local. Lograr una ciudad en paz y segura.

SERVICIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1.- Hechos:

El servicio de transporte público es caótico y es autorizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima para el uso de las rutas y las unidades de transporte.

Existen aproximadamente 100 rutas operando entre la Av. 9 de Octubre y la Av. Pirámide del Sol que constituyen las dos únicas vías de entradas y salidas al distrito.

El servicio de vehículos menores (mototaxis) es autorizado por la municipalidad local, la que tiene que ver con Autorización a Empresas o Asociaciones, establecimientos de paraderos y rutas, formalmente solo llega a 45%, el 55% es informal.

2.- Potencialidades:

La demanda por el uso de transporte en el distrito es alta, debido a la densidad poblacional que se moviliza dentro y fuera del distrito y por lo tanto es una garantía para renovar el actual parque automotor, reacondicionando su flota en cantidad y en calidad de servicio.

La utilización del gas para uso vehicular es cada vez mayor, con el consiguiente costo-beneficio tanto para el propietario y para el usuario y mejora colateral al disminuir la contaminación ambiental.

Las distintas asociaciones de transportistas del distrito, empleando el reciente eje vial de Próceres de la Independencia están dispuestas a trabajar fórmulas que permitan una mejor complementación del servicio con los proyectos Metropolitano en curso.

Proyectos viales de envergadura como el túnel de Caja de Agua al Rímac y viceversa, y otros que se encuentran en cartera como los salidas y entradas a Comas y a Ate por Huachipa serán obras trascendentales.

3.- Problemas identificados:

El distrito se encuentra encerrado a solo tener tres vías de entrada y salida, con altísimo costo hora-hombre.

La Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad de Lima (GTU) da a conocer que en la Av. Próceres de la Independencia circulan mas de 150 líneas autorizadas e informales, que producen contaminación sonora por las bocinas, contaminación por gases tóxicos que emanan los vehículos, muchos de ellos de más de 15 años de existencia. .

Faltan escaleras para los pobladores de las zonas altas.

Falta de señalización vial en las vías principales, que corresponde a la MML y las vías alternas.

Deficiente semaforización y que corresponde su autorización a la MML. Se necesita más de 100 semáforos.

Falta pavimentar pistas y veredas en vías principales y alternas del distrito.

4.- Objetivos:

Implementar el sistema distrital con vías, tránsito y transporte, accesible, eficiente y seguro.

5.- Lineamientos de política:

Requiere obras de infraestructura vial de gran envergadura.

Para un mayor desarrollo territorial establecer una red de vías que comprenda diferentes tipos como expresa, arterial, colectora y local.

Promover la cultura vial en la población

6.- Propuesta de acción:

Coordinación con la Jefatura de la División Territorial Este-1 de la Policía Nacional. Ordenanza que regula el proceso para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado (PDC) y su reglamentación.

Elaboración del Presupuesto Participativo.

Construcción de interconexión vial San Juan de Lurigancho-Comas, Próceres de la Independencia con la Av. Revolución en coordinación y apoyo con la Municipalidad de Lima Metropolitana y el Gobierno Central, que permitiría entradas y salidas rápidas al distrito de Comas, Panamericana Norte, Aeropuerto y puerto del Callao.

Construcción de interconexión vial San Juan de Lurigancho-Independencia – Aeropuerto que facilite la salida de nuestros productos que exportamos.

Nueva entrada y salida a la Carretera Central a través de la construcción vial del tramo Santa María en San Juan de Lurigancho con Huachipa en Lurigancho (Chosica).

Ordenar el transporte público con rutas adecuadas y paraderos autorizados.

En coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, establecer un Programa de Semaforización inteligente en Avenidas e intersecciones principales del distrito.

Pavimentación de pistas y veredas en la zona alta del distrito y repavimentación de pistas en las zonas bajas y medias respectivamente.

Formalización y reordenamiento del servicio de vehículos menores (mototaxis).

7.- Estrategias:

Crear e Implementar la Gerencia de Transporte.

Conformación de comités de gestión.

Establecer convenios con entidades públicas.

Adecuar a las necesidades actuales, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019.

Promover inversiones en infraestructura y servicios compatibles con la zonificación vigente.

Aplicar la fiscalización de manera permanente en temas de transporte.

Comisión Técnica Mixta de vehículos menores.

Estrategia de comunicación y de coordinación permanente con la Gerencia de Transporte Urbano de la MML, los colegios, la UGEL, las empresas de servicios de transporte público y de mototaxis, y las emisoras locales para hacer viable una educación permanente a nivel del comportamiento de usuarios y transportistas para mejorar el comportamiento general de la población sobre uso de vías, reglamento de tránsito, comportamiento y trato al público en las unidades móviles.

8.- Metas:

Lograr una mayor interconexión distrital con sus pares vecinos.

Lograr una descongestión vehicular

Un tránsito automotriz y peatonal ordenado que cuide la integridad del peatón.

Disminuir los accidentes de tránsito con regularidad.

Crear un escenario favorable para la inversión privada que les permita que su materia prima, insumos y servicios ingresen con menores costos operativos. Y se coloquen al mercado nacional y/o de exportación en forma competitiva.

Vehículos menores con un buen manejo de rutas y paraderos implementados y señalizados.

CONSERVACION Y MEDIO AMBIENTE

1.- Hechos:

Localmente se incrementa la contaminación por el arrojado indiscriminado de residuos sólidos a la intemperie, el arrojado y quema de basura en el río Rímac, el monóxido de carbono del transporte vehicular, las diversas industrias que emanan gases tóxicos y los aniegos de aguas servidas de industrias (lavanderías) que se producen con frecuencia

Sobre producción de residuos sólidos de la población versus capacidad de monitoreo municipal, aproximadamente 640 T.M. diarias.

2.- Potencialidades:

Factibilidad de instalar una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para tratar 640 T.M. diarias con reciclaje previo de papel, vidrio, plástico, metales, etc.

Instituciones nacionales e internacionales dispuestas a financiar proyectos para mitigar la contaminación ambiental.

3.- Problemas identificados:

La ubicación geográfica del distrito y estar circundado por cerros periféricos propician la acumulación de bolsas de aire contaminados, las mismas que en gran porcentaje proceden de los demás distritos de Lima Metropolitana.

Zonas del distrito que por accidente geográfico no permite el acceso a los servicios básicos.

Altos niveles de contaminación ambiental que generan enfermedades infecto contagiosas a la población

4.- Objetivos:

Participación activa y organizada de toda la comunidad y autoridades en la Implementación del Plan Integral de gestión Ambiental en base al Plan de Desarrollo Distrital.

Servicios básicos de alta calidad, accesibles y a precios justos

5.- Lineamientos de política:

Contribuir a la calidad de vida y al medio ambiente del distrito mediante un Plan Integral de Gestión Ambiental

6.- Propuesta de acción:

Industrialización de los residuos sólidos.

Planta de tratamiento de residuos sólidos, con el consiguiente mejor costo-beneficio.

Articular un sistema integral de recojo y disposición final de residuos sólidos que comprende reciclaje inicial tomando en cuenta la naturaleza orgánica e inorgánica de los materiales

Arborización del Malecón del Río Rímac, así como las laderas de los cerros, los parques y bermas centrales de vías en toda la extensión del distrito.

Realización de campañas permanentes de educación en conservación de medio ambiente.

7.- Estrategias:

Establecer mesas de coordinación entre las autoridades de la Municipalidad y los diferentes representantes de la comunidad.

Coordinación inherente con el Ministerio del Medio Ambiente.

Co-participación de capitales del sector privado en proyectos de infraestructura ambiental.

Apalancamiento financiero para una mejor capacidad de recursos.

8.- Metas: Al terminar el cuarto año se cuenta con un sistema, políticas y programas de gestión ambiental local implementada y funcionando adecuadamente.

Incremento del nivel per-cápita de áreas verdes (la OMS establece 8 m² por habitante) y sembrando un millón de metros cuadrados de áreas verdes regadas con aguas tratadas.

Bajar los niveles de contaminación ambiental respecto a la línea de base determinado al inicio de la gestión.

D.DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PARTICIPACION CIUDADANA

1.- Hechos:

Existencia de un nivel de conflictividad entre la municipalidad y dirigentes zonales y comunas

2.- Potencialidades:

El presupuesto participativo permite a la población organizada ser actores de sus propias demandas en diferentes proyectos de obras públicas.

3.- Problemas identificados:

Demanda contenida de los vecinos por atención a sus requerimientos y solución de sus problemas.

Débiles canales de comunicación entre la municipalidad y los vecinos.

4.- Objetivos:

Municipalidad democrática, eficiente, promotora del crecimiento y desarrollo de su población

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los vecinos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello actualizaremos nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación vecinal y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir el gasto público con medidas de contención del gasto improductivo reduciendo la estructura administrativa.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas. Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y

públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Asimismo el Alcalde y sus funcionarios explicarán el Plan de Mejoramiento Barrial diseñado para el corto, mediano y largo plazo, rindiendo cuentas de sus actos.

5.- Lineamientos de política:

Impulsar una política de puertas abiertas y acercamiento a los vecinos para dialogar, escuchar sus necesidades y sus problemas y luego tomar decisiones, mejorando continuamente las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

6.- Propuesta de acción:

Institucionalizar la participación ciudadana en la gestión municipal, como un mecanismo de control y fiscalización por parte del vecindario, en el manejo de los asuntos públicos.

Modernizar orgánica y funcionalmente el municipio a través de un rediseño organizacional en función a necesidades y expectativas de los vecinos.

Promover y auspiciar la descentralización efectiva del Ministerio Público, Poder Judicial, RENIEC, SUNARP, SINADECI, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Peruano del Deporte y otras organizaciones del Estado a fin de hacerlas más accesibles y al servicio de todos los pobladores de San Juan de Lurigancho.

Promover la integridad social creando infraestructura local para las organizaciones sociales de base: vaso de leche, comedores populares, clubes de madres.

En la misma línea de servicio social se creará la Casa de la Juventud, la Casa de la Mujer y la Casa para el Adulto Mayor.

7.- Estrategias:

Monitoreo y evaluación del funcionamiento del sistema de participación ciudadana.

Asambleas generales con la participación de autoridades municipales.

Utilizar el Presupuesto Participativo como una herramienta de gestión y Participación Ciudadana

8.- Metas:

Gobierno local, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales articuladas al Sistema de participación Ciudadana interactuando en la gestión del desarrollo local.

Participación ciudadana. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los municipios, que los alcaldes puedan escuchar a sus vecinos y que este se comunique con ellos incluso haciendo uso de Internet y otras tecnologías. La población demanda información de sus autoridades por los mismos medios y de otros tradicionales como cabildos abiertos.

SEGURIDAD CIUDADANA

1.- Hechos:

Un distrito con alto índice de delincuencia común, pandillaje, drogadicción, prostitución y violencia familiar.

2.- Potencialidades:

Fortalecimiento de los niveles de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones y optimización de las acciones preventivas a través de los diversos comités de seguridad ciudadana en forma coordinada con sus representantes, el responsable es el Gobierno local.

3.- Problemas identificados:

Falta implementación logística y una fuerte dotación policial para vigilar el distrito. Inoperancia de un sistema de seguridad ciudadana concertada policía-vecino-municipalidad.

Robos al paso, asaltos a mano armada, secuestros, pandillaje callejero, robos domiciliarios con unidad de transporte.

En la actualidad se cuenta con 8 comisarías, 1 Comisaría de mujeres, SOES, Radio Patrulla y 900 efectivos policiales aproximadamente entre oficiales, sub oficiales de armas y de servicios.

Zonas de alto riesgo: ingreso de Puente Nuevo, Av. Gran Chimú, zona comercial de la Av. Próceres de la Independencia.

Para la población de San Juan de Lurigancho necesitamos aproximadamente 4,400 policías. Siendo por cada 250 personas un policía.

Población con alto índice de desocupaciones sobre todo jóvenes.

Falta de control de bares, discotecas, prostíbulos, etc.

4.- Objetivos:

Fortalecer la seguridad ciudadana con la intensiva participación ciudadana, sus autoridades municipales y la Policía Nacional.

5.- Lineamientos de política:

Promoción de la organización y planificación concertada bajo liderazgo municipal y de la Policía Nacional de las acciones de seguridad Ciudadana

6.- Propuesta de acción:

Coordinación con la Jefatura de la División Territorial Este-1 de la Policía Nacional. Campaña de sensibilización para el uso adecuado de los recursos e implementación de la vigilancia ciudadana.

Combate contra la delincuencia con equipos de última generación, control satelital, videocámaras, bases de datos, etc.

Creación de una Central de emergencia con un número 0-800 para que los vecinos reporten las 24 horas del día, cualquier actividad o presencia sospechosa en los barrios.

Promover y fortalecer una alianza estratégica con el Ministerio del Interior.

Efectivos de serenazgo altamente capacitados.

Vigencia de normas de prevención y atención ciudadana inherentes.

Propuesta de proyectos de inversión pública en seguridad ciudadana.

7.- Estrategias:

Planificación estratégica cada vez más eficaces contra la delincuencia.
Articulación intersectorial para la implementación de la seguridad ciudadana.
Juntas vecinales inscritas y juramentadas en cada comisaría.
Repotenciar los Puestos de Auxilio Rápido
Propiciar programas para jóvenes a fin de rescatarlos de la delincuencia, pandillaje y drogadicción.

8.- Metas:

Modernizar y Fortalecer la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Implementar el Plan Piloto del Serenazgo Comunal.
Promover el equipamiento e instalación de una Cámara de Videovigilancia en todos los Colegios Estatales y Particulares.
Bajar el índice de delincuencia en más del 50% al final de la gestión.
Zonas del distrito con mayor incidencia de la delincuencia estarán bajo control.
Establecimiento de 4 comisarías adicionales al distrito.
Asignar una dotación refuerzo de 1000 policías para cumplir con los planes y programas de seguridad.

GESTION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

1.- Hechos:

Existe un malestar generalizado en la población por la aplicación de tasas impositivas anti técnicas en arbitrios las mismas que están sujetas a cobranzas coactivas.

La población no percibe el uso racional de los recursos de la municipalidad que brinde garantía total en el buen uso y destino de los recursos públicos y que se publiquen en la página web de la municipalidad

La Comunidad de Jicamarca aún mantiene una integración mediática al distrito, sin planeamiento integral, servicios, equipamiento y vías de comunicación adecuadas

2.- Potencialidades:

La simplificación administrativa y la transparencia son herramientas que permiten una buena comunicación con los vecinos quienes retribuirán su confianza con el cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes.

3.- Problemas identificados:

No existe un Plan de Gobierno que conozca la población, ni mucho menos transparencia de gestión, lo que hace indiferente a los vecinos en especial a la juventud a participar en la co-gestión del desarrollo local.

No existe saneamiento del margsé de bienes de la municipalidad.

Se desconoce de políticas municipales de acceso a la población a los servicios de electrificación, agua y desagüe

4.- Objetivos:

Fijar objetivos y metas para el período 2019-2022 y definir los indicadores de gestión adecuados para monitorear su cumplimiento.

5.- Lineamientos de política:

Promover el desarrollo integral sobre la base de planes estratégicos concertados entre las autoridades y los diversos actores locales.

6.- Propuesta de acción:

Se establecerá un sistema de incentivos para quienes cumplan oportunamente sus obligaciones vecinales igualmente para los funcionarios y trabajadores quienes logren objetivos por productividad y/o transparencia.

La simplificación administrativa y el gobierno electrónico serán las herramientas claves y una reingeniería administrativa municipal.

Se incorporará en el organigrama la función del veedor municipal quien será el nexo entre el Alcalde y las Gerencias para el cumplimiento de tres funciones fundamentales:

- Agilizar y modernizar los servicios de la municipalidad.
- Evitar todo tipo de corrupción en los diferentes niveles municipales.
- Supervisar el seguimiento y cumplimiento de las propuestas del Plan de Gobierno.

7.- Estrategias:

Implantar un Sistema de Gestión Estratégica que asegure la ejecución y actualización de las mismas.

8.- Metas:

Al finalizar la gestión:

Se ha institucionalizado un Sistema de Gestión Local democrático, participativo y de responsabilidad institucional y ciudadana.

Ha mejorado en 4 años un nivel de cumplimiento en un 60% de las responsabilidades ciudadanas.

Predomina en el distrito una mentalidad progresista y optimista

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN

DE GOBIERNO:

7.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad social.
5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

7.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevara a cabo respetando y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

I. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.

II. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.

III. CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con

el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementara un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente

determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de la unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- 1.- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- 2.- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- 3.- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- 4.- Optimizar la utilización de los recursos públicos.

Miguel Medina Matos